

I ENCUENTRO DE REPRESENTANTES SINDICALES DE LOS COLECTIVOS DE TRABAJADORES LOCALES EN LAS BASES USA EN EUROPA

El pasado 3 de Febrero tuvo lugar en Madrid el primer encuentro de representantes sindicales de los colectivos de trabajadores locales en las bases USA en Europa. El encuentro se realizó a instancias de la Sección Sindical de CCOO en la Base Naval de Rota y contó con el apoyo y organización de la Secretaría de Internacional de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO.

A través de los contactos institucionales con las federaciones internacionales y los distintos sindicatos europeos fueron invitados a participar los representantes sindicales de estos colectivos en los distintos países que cuentan con bases USA en su territorio. También se invitó a los otros sindicatos con representación en las bases USA en territorio español: UGT, USO y CSI-F.

Al encuentro asistieron representantes sindicales de Bélgica, Portugal, Reino Unido, y España. Los representantes de Grecia e Italia manifestaron su interés en el encuentro y su intención de participar en el mismo, aunque al final esta participación no pudo concretarse por diversas razones.

España tiene firmado un Tratado Bilateral con EEUU que cuenta con anejos en los que se regulan las relaciones laborales entre los trabajadores locales y la administración USA. En el caso español existen dos situaciones diferenciadas, desde el punto de vista de la relación contractual, que son recogidas por sendos anejos. El anejo 6 del Tratado recoge la normativa por la que se rigen los trabajadores que prestan sus servicios a través de contratos con la administración USA y el anejo 8 regula al Personal Laboral Local (PLL) contratado por el Ministerio de Defensa Español y cedido a la Administración USA.

La regionalización llevada a cabo por Estados Unidos en los últimos tiempos unido a la aparición de Directivas Comunitarias que regulan las relaciones laborales en los estados miembros de la UE han hecho que el marco jurídico en el que se inscriben las relaciones laborales de estos colectivos de trabajadores locales con la administración USA haya ido cambiando con el tiempo.

En resumen, muchas de las diferencias que teníamos en el pasado, basadas en las diferentes circunstancias en que habían sido firmados los tratados bilaterales entre los distintos países y la administración USA, han dejado de tener razón de ser en el nuevo marco jurídico. Los colectivos de trabajadores locales prestando servicios en las bases USA en Europa deben estar amparados por la legislación laboral europea al igual que lo están el resto de sus conciudadanos.

Este primer encuentro ha servido para poner en contacto a representantes sindicales de colectivos de trabajadores locales de bases USA en distintos países europeos, permitiéndonos así conocer y comparar las normativas que afectan a los diferentes países. Entendemos que este mutuo conocimiento puede ayudarnos a explorar nuevas vías de negociación y a identificar nuevos objetivos que contribuyan a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores que representamos.

El objetivo de este encuentro es intentar crear una plataforma que nos sirva para formar un comité intercentros.

La Directiva 94/45/CE del Consejo de 22 de septiembre de 1994 *sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria* puede servirnos como marco jurídico de referencia para la constitución de un comité intercentros, formado por los representantes de los trabajadores en las distintas bases, que sea reconocido por la administración norteamericana como interlocutor válido a la hora de negociar materias relacionadas con las condiciones laborales de los trabajadores.

Uno de los primeros objetivos de este comité intercentros sería que, en consonancia con el espíritu de la legislación europea, la administración americana se reconozca y sea reconocida por las distintas instancias nacionales e internacionales como empleador y pagador de todos los colectivos que trabajan a su servicio.

Por otra parte consideramos necesario involucrar a los parlamentarios europeos que nos representan en cada país para que, una vez conscientes de nuestra realidad, asuman nuestras reivindicaciones y trasladen éstas al ámbito institucional europeo que consideren puede resolverlas de una manera más eficaz. Por ello pedimos desde aquí a los representantes de los trabajadores de las bases militares USA en Europa, tanto a los aquí presentes como a aquellos que no han podido asistir pero comparten nuestro posicionamiento, que se pongan en contacto con los parlamentarios europeos de sus respectivos países y les hagan partícipes de nuestra problemática.

Esperamos que este primer Encuentro marque el inicio de unas relaciones sindicales fructíferas y sea la semilla para la creación del Comité Intercentros de las Bases Militares USA en Europa. Partiendo de las conclusiones a las que llegamos en este primer Encuentro se estableció una hoja de ruta para la consecución de nuestro objetivo. Las propuestas de esta hoja de ruta son las siguientes:

1º INTERCAMBIO DE DOCUMENTACIÓN/REGULACION LABORAL

2º PETICION DE APOYO A NUESTRAS FEDERACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CONSTITUCION DE UN COMITE INTERCENTROS EUROPEO

3º PETICION DE ASESORAMIENTO AL SERVICIO JURIDICO DE NUESTRAS FEDERACIONES PARA LA CREACION DE DICHO COMITE

4º CONTACTAR CON LOS EUROPARLAMENTARIOS DE NUESTROS PAISES POR MEDIO DE UNA CARTA EN LA QUE SE INCLUYAN LAS CONCLUSIONES DE ESTE ENCUENTRO Y UNA PETICION DE APOYO A NUESTRAS REIVINDICACIONES

5º ENVIO POR PARTE DE LAS FEDERACIONES INTERNACIONALES DE LAS CONCLUSIONES DEL I ENCUENTRO TANTO A LOS SINDICATOS ASISTENTES COMO A AQUELLOS QUE NO HAN ESTADO PRESENTES EN EL MISMO, INVITANDO Y ANIMANDO A ESTOS ÚLTIMOS A PARTICIPAR EN EL PROXIMO ENCUENTRO

6º CONVOCAR EN EL PLAZO DE 8 MESES (en otoño), EN BRUSELAS, UN II ENCUENTRO INTERNACIONAL DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES DE LAS BASES USA EN EUROPA,

Para más información:

Sección Sindical CCOO Base Naval Rota y Base Aérea Morón de la Frontera :

jmsabido-ca@fsc.ccoo.es

mjmilan-ca@fsc.ccoo.es

+ 34 956 82 24 53 / + 34 660 728 502 (móvil)

Secretaría de Internacional de FSC-CCOO :

internacional@fsc.ccoo.es

+ 34 91 273 51 39 + 34 91 273 51 61